

Nota de Prensa n.º 204/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA DEBE GARANTIZAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SESIONES DE CONCEJO

- ***Las sesiones de concejo se vienen realizando en el salón de despacho de alcaldía, el cual tiene capacidad muy reducida.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao demandó a la Municipalidad Distrital de La Punta disponer las acciones necesarias para que las sesiones del Concejo Municipal se realicen en un espacio que permita la asistencia y participación de vecinas/os, respetando el distanciamiento físico, así como el cumplimiento de otras medidas de bioseguridad.

Este pedido se realizó tras conocer que, actualmente, las sesiones vienen realizando en el salón de despacho de alcaldía, cuya capacidad no supera a las 15 personas, lo cual restringe la participación ciudadana al impedir que las/os vecinas/os acudan sin que se expongan al contagio de COVID-19.

Al respecto, la jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia, recordó que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.º 27972, establece que las sesiones del Concejo Municipal son públicas, salvo que se refieran a asuntos que puedan afectar los derechos fundamentales al honor, la intimidad personal o familiar y la propia imagen; pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes.

“Las sesiones de Concejo Municipal deben ser públicas para permitir que la población ejercite su derecho de acceder a la información y participación, máxime si los temas discutidos son de interés público. Dicha situación exige una motivación reforzada en caso se impida la participación de la ciudadanía en los asuntos que atañen al desarrollo de su localidad”, señaló la representante de la Defensoría del Pueblo.

Por otro lado, se indicó a la Municipalidad Distrital de La Punta que también debe garantizar la publicidad oportuna de las sesiones del Consejo Municipal, para promover la participación vecinal. En ese sentido, se solicitó reforzar los canales de difusión de las referidas reuniones, mediante el uso de redes sociales, plataformas virtuales y otros medios que estimen idóneos para la realidad de la población.

Callao, 9 de abril de 2022